



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1315/19

SALTA,

26 AGO 2019

RES. H. N°

Exptes. N° 4981/19

VISTO:

Las observaciones de Dirección General de Personal relacionadas con la falta de presentación de la Declaración Jurada de Incompatibilidad y Cargos de la Prof. Judith del Valle Rodríguez, por cumplimiento de funciones, en el cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Planeamiento Educacional"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.1908/17 se otorgó a la Prof. Rodríguez incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo mencionado ut supra.

QUE a la fecha no se procedió a la liquidación de los haberes correspondientes a la Prof. Judith del Valle Rodríguez.

QUE la Secretaria Académica de esta Unidad Académica solicita se emita Resolución de legítimo abono a la docente por el periodo de 02/05/18 al 01/03/19.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER el legítimo abono por las tareas desempeñadas por la Prof. Judith del Valle Rodríguez, Legajo N°6170, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Planeamiento Educacional", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 02/05/18 y hasta el 28/02/19.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CRISTINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa